



**Notario Interino de San Antonio Matías Hernán Le-Roux Peralta**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 16 de Octubre de 2025  
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de San Antonio Matías Hernán Le-Roux Peralta.-

Avenida Lauro Barros 96, San Antonio.-

Repertorio Nro: 3104 - 2025.-

San Antonio, 17 de Octubre de 2025.-



*Le-Roux*  
  
MATÍAS HERNÁN LE-ROUX PERALTA  
SEGUNDA NOTARÍA  
SAN ANTONIO  
NOTARIO INTERINO



123456937068  
[www.fojas.cl](http://fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456937068.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mahelepa&ndoc=123456937068>.-

CUR Nro: F5244-123456937068.-



NOTARÍA LE-ROUX

SEGUNDA NOTARÍA  
SAN ANTONIO - CHILE

Avenida Lauro Barros N° 96 - San Antonio Centro  
contacto@notariasananantonio.cl - escrituraspublicas@notariasananantonio.cl  
www.notariasananantonio.cl ☎ 35 221 26 88 - 35 221 48 02



REPERTORIO N° 3104 – 2025

**REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS INMOBILIARIA DE DEPORTES  
ALGARROBO S.A. CELEBRADA EL 14 DE JUNIO  
DE 2025**

**CLAUDIO MARCELO CASORZO CASORZO**

En San Antonio, República de Chile, a DIECISEIS de Octubre del año dos mil veinticinco, ante mí, **Matías Hernán Le-Roux Peralta**, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de San Antonio, según decreto económico del Segundo Juzgado de Letras de San Antonio debidamente protocolizado, con oficio en Avenida Lauro Barros noventa y seis de ésta ciudad, comparece: Don **CLAUDIO MARCELO CASORZO CASORZO**, chileno, casado, Ingeniero, cedula nacional de identidad número siete millones sesenta mil doscientos treinta guion K, domiciliado en Carlos Alessandri numero dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, Comuna de Algarrobo de paso en esta, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula personal antes citada, que exhibe, declara pertenecerle y expone: Que viene en reducir a escritura pública el siguiente documento cuyo tenor es: **ASAMBLEA GENERAL**

Pag: 2/7



Certificado  
123456937068  
Nº  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**ORDINARIA DE ACCIONISTAS INMOBILIARIA DE DEPORTES ALGARROBO S.A. CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2025.** En Algarrobo a 14 de junio de 2025, a las 18:00 hrs. El presidente da por iniciada la Asamblea Ordinaria de Socios a realizarse en forma presencial en Av. Carlos Alessandri N°2447, segundo piso casino. **ASISTENCIA:** Preside esta Asamblea la presidente de Inmobiliaria de Deportes Algarrobo, doña Carmina Fuentes Pérez y cuenta con la asistencia de los directores señores Claudio León, Antonio Gil, Rodrigo Sánchez, Gabriela Portus, Cristián Annunziata, Andrés Moreno y actuando como secretario de actas, don Claudio Casorzo, Gerente General. **PODERES Y QUORUM:** El Sr. secretario informa que en primera citación miércoles 10 de junio de 2025 a las 16:00 horas solo asistieron diez accionistas Sres.: Club de Yates de Algarrobo, Cristián Annunziata, Mariano Galdames, Antonio Gil, Manuel Gil, Claudio León, Roberto Malsch, Andrés Moreno, Gabriela Portus y Rodrigo Sánchez, con un total de representación de 121 acciones, por lo que la sesión no se pudo realizar por falta de quorum. El secretario informa que en segunda citación el sábado 14 de junio de 2024 a las 18:00 horas, se encuentran presentes en la Asamblea los Accionistas que cumplen con los requisitos para estar presentes en ella con voz y voto, por lo que están presentes en esta Asamblea los Señores: Club de Yates de Algarrobo, representado por su presidente Señora Carmina Fuentes; Cristián Annunziata, Eduardo Brenner, Mariano Galdames, Antonio Gil, Manuel Gil, Rolf Johansen, Claudio León, Roberto Malsch, Juan C. Martínez, Andrés Moreno, Cristobal Neira, Juan P. Nuyens, Moisés Paredes, Diego Paredes, Gabriela Portus, Miguel Salas, Claudia Salas, Rodrigo Venegas y Rodrigo Sánchez, totalizando veinte accionistas presentes, con un total



de 143 acciones, El Secretario de la Asamblea informa a los presentes que la cantidad de acciones con derecho a voto que se encuentran presentes, por si mismas o por representación es de 143 acciones. **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:** La presidente solicita dejar constancia en el Acta de la Junta, del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la misma. El Secretario de Asamblea da cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades: La convocatoria a esta Asamblea fue acordada en la sesión de directorio celebrada el día 01 de abril de 2025, el Directorio acordó por unanimidad citar a los Accionistas de Inmobiliaria de Deportes Algarrobo S.A. a Asamblea Ordinaria en primera Citación para el día 10 de junio de 2025 a las 16:00 horas, en primera citación, a realizarse en forma presencial en Av. Carlos Alessandri N°2447, segundo piso casino. En la misma sesión el Directorio acordó para el evento de no llevarse a cabo la Junta en esa fecha por falta de quórum, citar a los accionistas en segunda citación para el día 14 de junio de 2025 a las 18:00 horas, la que se realizará en las mismas condiciones que se indicaron para la fallida primera citación. Los avisos correspondientes a las citaciones fueron publicados en el diario Algarrobo Digital y las citaciones para las reuniones de esta fecha, fueron enviadas a los señores accionistas en cartas certificadas despachadas oportunamente por Correos de Chile y por correo electrónico. **TABLA: PUNTO UNO: LECTURA ACTA ANTERIOR:** La Sra. presidente hizo presente que el Acta de la Junta anterior se encuentra debidamente firmada por el presidente y secretario, designados para él efecto, por lo que propone obviar su lectura, señalando que hay copias disponibles para aquellos que lo requirieran. El

presidente solicitó a los presentes y representantes de la Junta General Ordinaria aprobar el Acta de la junta anterior, La solicitud fue aprobada por la Junta por unanimidad, quedando aprobada el acta de la junta anterior. **PUNTO DOS: MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS:** El objeto de la presente reunión es someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria del Balance y de los estados financieros del ejercicio 2024 para lo cual, los que lo requieran, tendrán a su disposición ejemplares del balance y de los estados financieros de la compañía. Estos Balances se encuentran auditados por parte E y M Consultores Limitada, representada por el Sr. Christian Mundaca C., CMF Nº93, Aquellos accionistas que lo requieran se les enviará un ejemplar. La Sra. presidente solicita al director tesorero, Sr. Antonio Gil leer y exponer el referido balance y estado financieros. El Tesorero expone claramente a los asistentes los detalles, dando lectura parcial del balance y estados financieros correspondientes al año 2024, comparándolos con los del año 2023, que fueron preparados por KOLTEC S.A., empresa que lleva la contabilidad de la Inmobiliaria de Deportes Algarrobo S.A. Una vez hecha la presentación del Tesorero, la presidente solicita a los presentes la aprobación del Balance y Estados Financieros preparados por KOLTEC S.A. y auditados por E y M Consultores Limitada, correspondientes al año 2024, La solicitud fue aprobada por la por la unanimidad de los presentes, quedando aprobado el balance y estados financieros año 2024. La Sra. presidente informa a esta Junta, que el auditor externo, E y M Consultores Limitada registro Nº93 CMF, representada por el Sr. Christian Mundaca C., fue definido y adjudicado mediante Reunión de Directorio llevada a cabo el 01 de abril del año 2025, registrado



Certificado  
123456937068  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

en Acta de Reunión de Directorio número 1 de 2025. **PUNTO TRES: ELECCIÓN DE TRES NUEVOS DIRECTORES:** Dado que se ha establecido en el último tiempo una concordancia del Directorio de la Inmobiliaria de Deportes Algarrobo y del Club de Yates Algarrobo, propongo que se elija como directores de la IDA a quienes resulten electos en la asamblea del CYA, Asimismo, deseo recordar que todos los cargos anteriormente nombrados se desempeñan Ad Honorem. Se solicita a la Asamblea votar el tema, Luego de un breve intercambio de opiniones, La solicitud fue aprobada por la por la unanimidad de los presentes. Por lo que, ante esta aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas y en relación con los directores electos en Asamblea Ordinaria año 2025 del Club de Yates de Algarrobo, realizada el 14 de junio de 2025 a las 19:00 horas y de acuerdo al Acta de dicha Asamblea, los tres nuevos Director de Inmobiliaria de Deportes Algarrobo por el período 2025 – 2028 en reemplazo del director saliente Sr. Rodrigo Sánchez peña es el Sr. Sebastián Selman Jaime, Los Directores Carmina Fuentes Pérez y Cristián Annunziata Ruiz, que cumplieron su primer período, fueron reelectos. **PUNTO**

**CUATRO: FIRMA DEL ACTA:** La Sra. presidenta indica que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N°18.046, se requiere que la Junta acuerde anexar al acta la lista de los accionistas presentes en esta Junta Ordinaria, Y que el acta de la presente sesión se tenga por aprobada desde luego y sin necesidad de ratificación posterior, desde que se encuentre debidamente firmada por el Presidente y el Secretario y se proceda a reducirla a escritura pública, facultando para tal efecto al portador de la presente, quien podrá efectuar las inscripciones y subinscripciones correspondientes. Requerimiento que fue aprobado por la

MAIN LIBRARY  
SECOND FLOOR  
HOTEL  
AUGUSTA  
MISSOURI



Certificado N°  
123456937068  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

J. Pach

unanimidad de los accionistas presentes. Sin más que tratar o acordar la Sra. presidente da término a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Inmobiliaria de Deportes Algarrobo S.A. a las 18:40 horas. CARMINA FUENTES PÉREZ PRESIDENTE CLAUDIO CASORZO CASORZO SECRETARIO DE ACTAS. Hay DOS Firma ilegibles. Conforme.- La presente Escritura Pública queda anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados de ésta Notaría bajo el número **3104 - 2025**. En comprobante y previa lectura, firma junto al Notario que autoriza. DOY FE//. Copias extendidas con Firma Electrónica Avanzada//Jtv. Arancel \$ 45.000.

  
\_\_\_\_\_  
**CLAUDIO MARCELO CASORZO CASORZO**  
NOMBRE: Claudio Casorzo Casorzo  
RUN N°: 7.060.230 - K

